

BUIN, 26 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3394/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 1490**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar premio a **Elías Oyarzún Aránguiz**, seleccionado nacional de balonmano, quien solicita apoyo para el financiamiento de su proceso deportivo. Se adjunta la siguiente documentación:

- ± Solicitud, ingresada con fecha 30.11.2018, por Elías Oyarzún.
- ± Fotocopia Cédula de Identidad.
- ± Certificado de la Federación Chilena de balonmano, de fecha 23.11.2018, donde se informa que el Sr. Oyarzún es seleccionado adulto de la disciplina y ha sido convocado para el Mundial 2019 a realizarse en Dinamarca/Alemania, desde el 10 al 27 de Enero de 2019.

DECRETO.

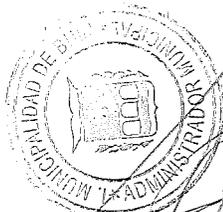
1.- **Otórguese un Premio Económico**, por la suma de **\$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)**, a don **Elías Leonardo Oyarzun Aranguiz**, Cédula de Identidad N° [redacted] seleccionado nacional de balonmano, como apoyo para el financiamiento de su proceso deportivo, en vista del Mundial 2019 a realizarse en Dinamarca/Alemania, desde el 10 al 27 de Enero de 2019, al cual fue convocado.

2.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. G.M.G. V.Z.S. V.V.S. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\Elías Oyarzún Aránguiz.doc